



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la cámara del fuero,  
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 23 y hasta el 30 de septiembre de 1996, al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal doctor Martín Diego Farrell, en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION